



BASES y CONDICIONES - SORTEO "FELICES FIESTAS"

OPERATIVA

Los cupones serán los emitidos por la caja correspondientes a la fecha de la promoción y los de color **CELESTES** cualquier otro cupón que no corresponda a este color será anulado.

¿Quiénes participan?

Socios, Consumidores, Cliente Amigo, Público General y familiares de funcionarios que no compren con el número de cuenta de los funcionarios.

- Por cada \$ 700 en compra de productos, se entregará un cupón (en Casa Central y Agencia Durazno).
- En el caso de la Cafetería Pérgola, el monto mínimo para ser acreedor a un cupón será de \$ 350.
- Los Socios generarán doble cupón.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. En el sorteo participarán las compras de productos efectuadas entre el **4/12/2023 y el 06/01/24**.
2. El sorteo se llevará a cabo el día **9 de Enero de 2024**, en el local de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas en Casa Central, sito en la calle Acevedo Díaz 1663, sector ventas, en presencia de representantes de la Cooperativa, Escribano Público y público presente.
3. No participan de esta promoción las compras del sector Medi-Cofa's.
4. El primer cupón se emitirá automáticamente en la caja cuando se realice la compra de productos. El mismo indicará si corresponde, cuántos cupones restan acorde al monto gastado, los que serán entregados por el funcionario en la misma caja (éstos serán de color celeste).
5. A los efectos de depositarlos cupones, existirá una urna en Casa Central y en cada sucursal, debidamente identificada con la promoción "**Felices Fiestas**".
6. Los nombres de las personas favorecidas con los cupones deberá coincidir con su Cédula, en caso de que no sea así, el cupón quedará invalidado y se procederá a sacar otro cupón.
- 7- Podrán participar únicamente las personas mayores de 18 años.
8. Para las compras realizadas en las Sucursales Cafetería Pérgola y Sucursal Durazno, los cupones tendrán "**Doble Chance**".

Primeramente los cupones correspondientes a Sucursales participarán de un sorteo en el cual por cada Sucursal se sacará un cupón adjudicándoseles un premio por Sucursal.

Los sorteos comenzarán por Cafetería Pérgola y luego por Sucursal Durazno. Aquel favorecido que saque un premio (del sorteo de Sucursales), se excluye de los siguientes por lo que en el caso de salir sorteado nuevamente no tendrá validez y se sacará otro cupón.

Concluido el sorteo de Sucursales, se introducirán los cupones sorteados y los cupones correspondientes a cada Sucursal en la urna de Casa Central (para otorgar la Doble Chance), a los efectos de realizar los sorteos de la promoción "Felices Fiestas".

Se considerará válido aquel cupón que al haber sido favorecido en el sorteo de Sucursal, haya sido nuevamente sorteado en el sorteo "Felices Fiestas" y salido por segunda vez.

9. **Difusión de las Bases:** en Casa Central y Sucursales por cartelería y página web (www.cofas.com.uy).

10. **Premios de Doble Chance en Sucursales:**

- Cafetería Pérgola: una orden de compra valor \$ 2.500.
- Sucursal Durazno: una orden de compra valor \$ 5.000.

11. **Premios promoción "FELICES FIESTAS":**

- 1º al 5º Premio: Compras gratis por un año Valor \$ 3.000.- mensuales.
- 6º al 10º Premio: Orden de Compra valor \$ 10.000.- (No incluye artículos de supermercado)
- 11º al 15º Premio: Orden de Compra valor \$ 5.000.- (No incluye artículos de supermercado).
- 16º al 25º Premio: Orden de Compra valor \$ 2.000.- (No incluye artículos de supermercado).

12. **SORTEO SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.** La entrega de cupones sin obligación de compra: se realizan los días de **lunes a viernes** de **10:00 a 12:00** y de **15:00 a 17:00** horas en la Secretaría de la Cooperativa, Eduardo V. Haedo 2258 (Montevideo) y en Sucursal Durazno, Manuel Oribe 617 (Durazno), uno por persona.
13. El plazo máximo para retirar el premio es de 60 días a partir de la comunicación al ganador.
14. Retiro de premios en Casa Central Eduardo V. Haedo 2258 – Montevideo.
En caso de que el favorecido resida en la Ciudad de Durazno, el premio será retirado en la Sucursal de Durazno (Manuel Oribe 617).
15. En caso de que el/los favorecidos no retiren su premio en el plazo ya establecido, se realizará nuevamente el sorteo correspondiente a la promoción “Felices Fiestas”, a los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo establecido, en el local de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas en Casa Central, sito en la calle Acevedo Díaz 1663, sector ventas, en presencia de 2 representantes de la Cooperativa, Escribano Público y público presente.